

OTROSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

I. PARTES INTERESADAS

EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, identificada con NIT. 899.999.737-9, representado por **MANUEL RICARDO RUALES REALPE** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.299.423 de Bogotá (D.C), mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Pasto trasladado a la Delegación de Nariño mediante resolución No 20586 del 29 de julio del año 2022, quien tomó posesión, en el cargo mediante acta No 117 del año 2022. el día 04 de agosto del año 2022 y **OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO** identificado con cedula de ciudadanía No.1.085.244.061 de Pasto – Nariño, nombrado mediante resolución No. 26556 de fecha 15 de noviembre de 2023, cargo para el cual tomó posesión el día 20 de noviembre de 2023 en su calidad de Delegados Departamentales del Registrador Nacional en Nariño y obrando en virtud de la facultad consagrada en el literal a). del artículo segundo de la Resolución No. 847 del 9 de diciembre de 2014, por medio de la cual el Representante Legal del Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, delega las funciones de contratación en los Delegados Departamentales y Registradores Distritales y que para los efectos del presente contrato se denominará, **FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURIA** y **DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS** con Nit No. 901.554.769-0 representada legalmente por MAURICIO ALEJANDRO DIAZ SANTACRUZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.085.285.596 expedida en pasto quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, acuerdan lo siguiente:

1. Que el Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil, formalizo por la Plataforma Secop II el contrato de mínima cuantía número 01 de 2025, cuyo objeto es:

“Contratar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la adecuación y mantenimiento de las sedes en comodato de LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE BARBACOAS Y LA REGISTRADURÍA MUNICIPAL DE YACUANQUER.”

2. Que el numeral **4. ESPECIFICACIONES TECNICAS** del contrato de mínima cuantía número 01 de 2025 establece lo siguiente:

“El contratista debe garantizar que, durante el desarrollo del contrato, cumplirá con las actividades objeto de este contrato; para lo cual proporcionará el personal, herramientas y transporte necesarios dentro del plazo pactado y con las

OTOSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

especificaciones y características estipuladas en el estudio previo y las que se encuentran descritas a continuación.”

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA COMODATO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE BARBACOAS - NARIÑO		
item	ACTIVIDAD	un
1,01	actividades preliminares	
01.01.01	demolición enchape de muros, incluye retiro	m ²
01.01.02	Fresado morteros y revoque alturas menores a 3 metro, incluye retiro	m ²
01.01.03	inspección, revisión y limpieza de sifones y red hidrosanitaria	m
01.01.04	desmante manto existente sobre placa de cubierta y terraza	m ²
01.01.05	desmante de reja enrollable, incluye retiro	m ²
01.01.06	limpieza canales y bajantes de aguas lluvias	m
01.01.07	desmante, mantenimiento y reinstalación de puertas en madera	un
01.01.08	desmante de ventanas todo tamaño metálicas - madera, incluido vidrio y rejas. (incluye cargue y retiro de residuos de construcción a sitios autorizados)	m ²
01.01.09	desmante de la red eléctrica existente, incluyendo retiro de canaletas plásticas, bombillas y demás elementos. disposición final según normativas vigentes. identificación y separación de elementos reutilizables o desechables. manejo y disposición de residuos eléctricos conforme a normativas ambientales. (medido en m2 en planta de edificación)	m ²
01.01.10	desmante de interruptores (doble o sencillos) y tomacorrientes (dobles o sencillos)	un
01.01.11	Corte perimetral placa de entepiso	m ²
2.01	CUBIERTAS	
02.01.01	suministro, transporte e instalacion mortero de nivelación 1:3 impermeabilizado	m ²
02.01.02	dilatación y tratamiento de juntas (incluye replanteo, corte con pulidora 5mm y aplicación de sellador elástico con pistola)	m
02.01.03	suministro, transporte e instalación de impermeabilizante para cubierta. incluye preparación de superficie	m ²
3.01	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS	
03.01.01	sellado de puntos sanitarios	m
03.01.02	sellado de puntos hidráulicos	un
03.01.03	suministro, transporte e instalación punto desagüe pvc 2" aparatos sanitarios y desagües (incluye codo, yee y accesorios)	un
03.01.04	suministro, transporte e instalación punto desagüe pvc 4" aparatos sanitarios (incluye codo, yee y accesorios)	un
03.01.05	suministro, transporte e instalación tubería pvc-s 2" (red sanitaria, incluye accesorios)	m
03.01.06	suministro, transporte e instalación tubería pvc-s 4" (red sanitaria, incluye accesorios)	m
03.01.07	suministro, transporte e instalación punto agua fria 1/2" pvc -p (incluye accesorios de instalación)	un
03.01.08	suministro, transporte e instalación tubería pvc-p 1/2" agua fria (red de suministro) incluye accesorios	m
4.01	INSTALACIONES ELECTRICAS	
04.01.01	suministro e instalación de alambre aislado de red eléctrica thhn 12 para red eléctrica	m
04.01.02	suministro, transporte e instalación luminaria panel led circular sobreponer 12w	un
04.01.03	suministro, transporte e instalación de breaker 1 x 30 amp. puesto en tablero	un
04.01.04	suministro, transporte e instalación de breaker 1 x 20 amp. puesto en tablero	un
04.01.05	suministro e instalación de tablero bifásico de distribución de 8 circuitos con puerta de seguridad	un
04.01.06	suministro, transporte e instalación salida tomacorriente general doble	un

OTROSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

04.01.07	suministro, transporte e instalación salida interruptor sencillo	un
04.01.08	suministro, transporte e instalación salida interruptor doble	un
04.01.09	cambio de tapa ciega para tomacorriente, incluye ajuste	un
04.01.10	suministro, transporte e instalación de canaleta eléctrica plástica	m
5.01	PINTURAS	
05.01.01	suministro, transporte e instalación estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior (incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filis y dilataciones). color blanco	m ²
05.01.02	suministro, transporte e instalación pintura esmalte para puertas, rejas, ventanas y demás superficies metálicas. incluye filis y dilataciones. incluye andamios certificados para trabajo en alturas	m ²
6.01	CONCRETOS - MORTEROS Y PAÑETES	
06.01.01	suministro, transporte e instalación revoque liso muros 1:3 interior (incluye filis y dilataciones)	m ²
06.01.02	suministro, transporte e instalación placa contrapiso concreto 3000 psi e=0.15	m ²
7.01	CARPINTERÍA METÁLICA Y MADERA	
07.01.01	suministro, transporte e instalación ventana corrediza fija en aluminio anodizado vidrio 4 mm (incluye marco en perfilera pb 3831 o similar y vidrio cristal de 4 mm.). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. según detalle.	m ²
07.01.02	suministro, transporte e instalación de puerta enrollable microperforada con portacandados y manija. incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje y funcionamiento	m ²
07.01.03	suministro, transporte e instalación puerta entamborada en lamina triplex. ancho: 0,76 a 1,10 m. alto: 1,80 a 2,40 m (incluye bisagras y chapa).	un
8.01	DOTACIÓN Y MOBILIARIO	
08.01.01	suministro, transporte e instalación de punto ecológico de 21 l color blanco, negro y verde	un
9.01	PISOS Y MUROS	
09.01.01	suministro, transporte e instalación de cinta-antideslizante color amarilla negra 50mm, para pisos, escalas, rampas y accesos incluye (todos los accesorios para su correcta instalación y limpieza de la superficie)	m
09.01.02	suministro, transporte e instalación a todo costo de muro en superboard 8 mm pintado y terminado (dos caras). incluye perfilera y todo lo necesario para su correcta instalación	m ²
09.01.03	suministro, transporte e instalación cerámica pared plana blanca 30x60 tipo cm color blanco (incluye boquilla.)	m ²
09.01.04	suministro, transporte e instalación piso cerámico alta resistencia al deslizamiento color blanco o similar. (pulida, brillada, mortero de nivelación y dilataciones)	m ²
10.01	APARATOS SANITARIOS	
10.01.01	suministro, transporte e instalación sanitario bajo consumo por descarga, color blanco, incluye mueble y accesorios generales de instalación	m
11.1	HONORARIOS	
11.01.01	aseo general	glb

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBRA COMODATO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO		
ítem	actividad	un
1,01	actividades preliminares	
01.01.01	desmonte y retiro de canales y bajantes	m
01.01.02	desmonte de ventanearía	m ²

OTROSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

01.01.03	picado de paredes para preparación de superficie	m ²
2.01	CUBIERTAS	
02.01.01	recorrido de cubierta (inc. ganchos, amarras y sikaflex)	m ²
02.01.02	instalación de cercha metálica	m
02.01.03	suministro, transporte e instalación de perfil metálico 40x40x3 mm	kg
02.01.04	suministro, transporte e instalación teja ondulada fibrocemento perfil 7	m ²
02.01.05	suministro, transporte e instalación flanche en lamina galvanizada cal .20 d/ 1.00 m. (incluye esmalte + anclaje a muro + sikaflex)	m
3.01	INSTALACIONES HIDRAULICAS	
03.01.01	suministro, transporte e instalación de canal plástica. incluye soportes, uniones y tapas plástica	m
03.01.02	suministro, transporte e instalación de adaptador canal plástica a bajante pvc 3"	un
03.01.03	suministro, transporte e instalación punto desagüe pvc 3" aguas lluvias (incluye codo y accesorios)	un
4.01	PINTURAS	
04.01.01	suministro, transporte e instalación estuco y vinilo 3 manos sobre muro interior (incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones). color blanco	m ²
5.01	CONCRETOS – MORTEROS Y PAÑETES	
05.01.01	suministro, transporte e instalación revoque liso muros 1:3 impermeabilizada altura < 3m. (incluye filos y dilataciones)	m ²
6.01	CARPINTERIA METALICA	
06.01.01	suministro, transporte e instalación ventana corrediza fija en aluminio anodizado vidrio 4 mm (incluye marco en perfilería pb 3831 o similar y vidrio cristal de 4 mm.). incluye el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje, así como el suministro e instalación de la silicona que sea requerida para garantizar una perfecta instalación. según detalle.	m ²
7.01	DOTACIÓN Y MOBILIARIO	

OTROSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

07.01.01	suministro, transporte e instalación de punto ecológico de 21 l color blanco, negro y verde	un
8.01	HONORARIOS	
08.01.01	aseo general	glb

En este punto es importante mencionar que el señor MAURICIO ALEJANDRO DIAZ SANTACRUZ identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.085.285.596 representante legal de la empresa DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS, el día 30 de octubre de 2025 remitió mediante correo electrónico documento de justificación donde expresa la necesidad de ejecutar actividades no previstas en el contrato (actividades contenidas en documento anexo), su justificación obedece a que dichas actividades permitirán optimizar las condiciones físicas y operativas de los espacios asegurando el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad previstas en el contrato, así como garantizar la adecuada prestación del servicio en las sedes objeto del contrato.

Es importante resaltar que la justificación presentada por el contratista contó con la aprobación de la ingeniera **Laura Alejandra León**, profesional del área de Mantenimiento y Construcciones de la sede central de la RNEC y asignada como apoyo a la supervisión del contrato Nro. 01 de 2025 FRR, quien avaló la pertinencia técnica de las actividades complementarias y su necesidad dentro del desarrollo del proyecto.

3. Que el numeral **4.7 VALOR DEL CONTRATO** del contrato de mínima cuantía número 01 de 2025 establece lo siguiente:

*“Para todos los efectos legales el valor del contrato es por **VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$29.747.149 INCLUIDO IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar”*

Teniendo en cuenta las actividades no previstas que deben realizarse en cada sede objeto de este contrato, el contratista mediante la justificación mencionada en el ítem anterior solicita adición al Registro presupuestal del contrato por un valor de **DOCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$12.052.851)** dicha solicitud de adición contó con la aprobación de la ingeniera Laura

OTOSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

Alejandra León, profesional del área de Mantenimiento y Construcciones de la sede central de la RNEC y asignada como apoyo a la supervisión del contrato Nro. 01 de 2025 FRR.

Que realizada la revisión del informe de supervisión donde se hace necesario la realización de las actividades mencionadas por el contratista para el cumplimiento integral del objeto contractual, se procede a evaluar la adición presupuestal justificada por un valor de \$12.052.851, en el entendido que dicha solicitud a demás de tener el soporte técnico de la necesidad se encuentre dentro de los parámetros legales establecidos en la ley 80 de 1993 artículo 40 con relación a los límites presupuestales en adición de contratos de las Entidades Públicas y que cita lo siguiente

“Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales”

Realizados los cálculos respectivos se identifica que la adición presupuestal necesaria es inferior al 50% del valor del contrato, cumpliendo con el límite pertinente para su adición presupuestal.

4. Que en el numeral 4.5 TERMINO DE EJECUCIÓN se estableció:

“El plazo de ejecución es de treinta (30) días calendario, a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato”

Que justificada la necesidad de las actividades complementarias descritas en el numeral 3 para el cabal cumplimiento del objeto contractual, se hace necesario un tiempo adicional que permita desarrollar las mismas de manera adecuada.

Evaluada la necesidad de la prórroga en tiempo pertinente y concertada con el contratista, la Entidad establece conceder una prórroga hasta el 13 de noviembre del 2025.

5. Que el numeral 4.8 FORMA DE PAGO del contrato de mínima cuantía número 01 de 2025 establece lo siguiente:

“4.8 FORMA DE PAGO: El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil pagará el valor del Contrato, así:

OTROSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

- a. *Un primer pago equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, una vez se cumpla como mínimo con el 50% de la ejecución de la obra, previa presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato, la programación de la ejecución de la obra y el plan de calidad en caso de haberse ofertado como factor de calidad e incluir el soporte de pago del Impuesto de Timbre (cuando aplique) de conformidad con el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025.*
- b. *Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez se cumpla con el 100% de la ejecución de la obra, previa presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato.*
- c. *Un último pago por el saldo del valor del contrato, sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato previa presentación de la póliza actualizada, debidamente aprobada en la plataforma transaccional SECOP II y el acta de recio Definitivo a satisfacción y las pólizas actualizadas y vigentes debidamente aprobadas, en la plataforma transaccional SECOP II.*

Para el pago EL CONTRATISTA deberá presentar:

- *Informe de actividades y/o de ejecución del contrato con su respectivo registro fotográfico (Formato libre del contratista de obra).*
- *Informe de seguimiento y certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.*
 - *Acreditación del pago de aporte al sistema de seguridad social atendiendo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002.*
 - *Factura electrónica debidamente cargada en las plataformas SIIF y SECOP II. Así mismo, se debe remitir el archivo contenedor (.zip) a la supervisión del contrato.”*

El contratista manifiesta que, realizará la entrega de más del noventa (90%) del avance total de la obra durante el mes de noviembre, por lo cual resulta necesario y conveniente modificar la forma de pago del contrato en referencia con el fin de agilizar dicho pago dentro de los tiempos límites establecidos por el área de pagaduría de la Entidad en el mes de noviembre.

En virtud de lo anteriormente expuesto en este documento y para aclarar algunos puntos expuestos en el presente acto, las partes acuerdan lo siguiente:

OTROSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

CLAUSULA PRIMERA: Complementar al numeral 4. **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del contrato de mínima cuantía número 01 de 2025, el cual quedará así:

A demás de las pactadas inicialmente se complementa con las siguientes actividades por sede:

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA NO PREVISTAS, COMODATO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE BARBACOAS - NARIÑO				
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
1,1	ACTIVIDADES NO PREVISTAS			
NP1	DEMOLICIÓN MURO EN MAMPOSTERIA. INCLUYE RETIRO Y DISPOSICIÓN FINAL	M2	1,73	la actividad consistió en la demolición de un muro en mampostería, ubicado en la parte interna del predio, con el propósito de ampliar el vano existente para la instalación de una ventana destinada a la atención al público, favoreciendo la ventilación, iluminación y funcionalidad del espacio.
NP2	SUMINISTRO DE MESON EN CONCRETO DE 3000 PSI PARA ATENCIÓN AL PÚBLICO ANCHO 0,6 M ESPESOR DE 0,08 M. INCLUYE ACABADO CERAMICA GRANITO	m	1,2	La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de un mesón en concreto de 3.000 PSI, con un ancho de 0,60 m destinado a la atención al público. Se ejecuto labores como preparación de base, encofrado, vaciado y curado del concreto, garantizando su resistencia y estabilidad. El mesón se lo enchapo que ofrece una superficie duradera, estética y de fácil mantenimiento, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normas de calidad vigentes.
NP3	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE PUERTA INTERIOR (CON MARCO) 0.60-0.80 X 1.90-2.00 M EN ALUMINIO (INCLUYE ADECUACION DE VANO, CERRADURADE SOBREPONER). INCLUYE DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	UN	5,0	La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de cinco (5) puertas al interior, en aluminio con medidas aproximadas de 0,60-0,80 m de ancho por 1,90-2,00 m de alto, incluyendo marco, cerradura de sobreponer y todos los elementos necesarios para su correcta instalación. se las vuelve a instalar las 5puertas, pero en material de aluminio por el clima en el que se encuentra el predio

OTROSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBRA NO PREVISTAS, COMODATO REGISTRADURIA MUNICIPAL DE YACUANQUER - NARIÑO				
ITEM	ACTIVIDAD	UN	CANTIDAD	ESPECIFICACION TECNICA
ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
1.1				
NP4	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE VINILO TIPO KORAZA 3 MANOS PARA FACHADA SOBRE MURO EXTERIOR. COLORES INSTITUCIONALES	M2	45,11	La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de pintura vinilica tipo Koraza, aplicada en tres manos sobre muros exteriores de la fachada con colores institucionales, debido al deterioro y mala calidad del acabado existente, que presentaba manchas y desgaste por exposición climática. La pintura permitió restaurar, proteger y mejorar la apariencia de las superficies, incluyendo la limpieza, sellado y preparación de los muros, garantizando una aplicación uniforme y duradera.
NP5	SUMINISTRO, TRANPORTE E INSTALACION DE PINTURA PARA INTERIOR/EXTERIOR BLOQUEO DE HUMEDAD SELLAMUR (INCLUYE RASQUETEADO DE MUROS)	M2	16,96	La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de pintura para interior/ exterior tipo Sellamur con bloqueo de humedad, aplicada en todos los muros interiores debido al deterioro, manchas y desgaste de la pintura existente causados por la humedad. El proceso incluyó el rasquetado y limpieza de los muros, eliminando residuos y partes sueltas para garantizar una adecuada adherencia. La aplicación de la pintura permitió restaurar, proteger y mejorar el acabado de las superficies, brindando una mayor durabilidad y cumplimiento.
NP6	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE BAJANTE AGUAS LLUVIAS TIPO AMAZONAS O SIMILAR. INCLUYE SOPORTE, UNIONES Y DEMÁS ELEMENTOS PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	4,86	La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de bajantes para aguas lluvias tipo Amazonas o similar, incluyendo soportes, uniones y demás elementos necesarios para su correcta instalación. Esta intervención permite garantizar la adecuada recolección y conducción del agua lluvia, mejorando el funcionamiento del sistema pluvial, evitando filtraciones y acumulaciones, y cumpliendo con las especificaciones técnicas y normas de calidad vigente ya que no se lo tuvo en cuenta.
NP7	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE REJILLA EN ESTRUCTURA METALICA - PARA CARCAMO DE ACCESO	M	2,00	La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de una rejilla en estructura metálica para cárcamo de acceso, con el fin de garantizar la seguridad de las personas que transitan por la zona, ya que anteriormente representaba un riesgo de accidente al encontrarse descubierta la salida ubicada frente a la puerta principal. La rejilla fue fabricada e instalada con materiales de alta resistencia, asegurando estabilidad, durabilidad y un acabado adecuado.
NP8	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION DE VINILO 3 MANOS SOBRE MURO INTERIOR INCLUYE, 1 MANO EN PINTURA TIPO 2 Y DOS MANOS EN PINTURA TIPO 1, FILOS Y DILATAIONES). COLOR BLANCO	M	93,16	La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de pintura vinilica aplicada en tres manos sobre muros interiores, incluyendo una mano de pintura tipo 2 y dos manos de pintura tipo 1, así como filos y dilataciones, en color blanco. El proceso contempló la preparación y limpieza de las superficies, garantizando una adecuada adherencia y acabado uniforme. La aplicación del vinilo permitió renovar y proteger los muros interiores, brindando una apariencia limpia, luminosa y duradera, conforme a las especificaciones técnicas y normas de calidad vigentes.
NP9	SUMINISTRO, TRANSPORTE E INSTALACION PINTURA ESMALTE PARA PUERTAS, REJAS, VENTANAS Y DEMÁS SUPERFICIES METÁLICAS. INCLUYE FILOS Y DILATAIONES. INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS PARA TRABAJO EN ALTURAS	M2	3,96	La actividad consiste en el suministro, transporte e instalación de pintura esmalte aplicada sobre puertas, rejías, ventanas y demás superficies metálicas, incluyendo filos y dilataciones. El trabajo contempló la limpieza, lijado y preparación previa de las superficies, eliminando óxido y residuos para asegurar una adecuada adherencia. La aplicación del esmalte permitió proteger los elementos metálicos contra la corrosión y el desgaste, mejorando su apariencia, durabilidad y acabado final, cumpliendo con las especificaciones técnicas

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar presupuestalmente en el numeral 4.7 VALOR DEL CONTRATO que en un inicio se suscribió por “VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE \$29.747.149 INCLUIDO IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar” la suma de DOCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$12.052.851), quedando de la siguiente manera:

OTOSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

*“Para todos los efectos legales el valor del contrato teniendo en cuenta la adición presupuestal autorizada es por **CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE \$41.800.000 INLCLUIDO IVA** y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar.”*

CLAUSULA TERCERA: Prorrogar el tiempo de ejecución del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.01 de 2025 -FRR- DELEGACION DE NARIÑO hasta 13 de noviembre de 2025, con el fin de entregar a cabalidad las actividades propuestas en cumplimiento del objeto contractual y para lo cual se extenderá las garantías de la póliza teniendo en cuenta los requerimientos exigidos en el presente contrato.

CLAUSULA CUARTA: Modificar el numeral **4.8 FORMA DE PAGO** del CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.01 de 2025 -FRR- DELEGACION DE NARIÑO, el cual quedará así:

“El Fondo Rotatorio de La Registraduría Nacional del Estado Civil, efectuará el pago del valor total del contrato de la siguiente manera:

1. Un primer pago equivalente al noventa por ciento (90%) del valor del contrato, una vez se cumpla como mínimo con el 90% de la ejecución de la obra, previa presentación de la certificación expedida por el supervisor del contrato, la programación de la ejecución de la obra y el plan de calidad en caso de haberse ofertado como factor de calidad e incluir el soporte de pago del Impuesto de Timbre (cuando aplique) de conformidad con el Decreto 0175 del 14 de febrero de 2025

2. Un segundo pago por el saldo del valor del contrato (10%), sujeto a la suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato previa presentación de la póliza actualizada, debidamente aprobada en la plataforma transaccional SECOP II y el acta de recibo Definitivo a satisfacción y las pólizas actualizadas y vigentes debidamente aprobadas, en la plataforma transaccional SECOP II”.

Para el pago **EL CONTRATISTA** deberá presentar:

- Informe de actividades y/o de ejecución del contrato con su respectivo registro fotográfico (Formato libre del contratista de obra).
- Informe de seguimiento y certificación de cumplimiento expedida por parte del

OTROSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

supervisor del contrato.

- Acreditación del pago de aporte al sistema de seguridad social atendiendo a lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la ley 789 de 2002
- Factura electrónica debidamente cargada en las plataformas SIIF y SECOP II. Así mismo, se debe remitir el archivo contenedor (.zip) a la supervisión del contrato.

Nota 1: En caso de ser persona natural deberá aportar para cada pago copia de las planillas de pago sobre el cuarenta por ciento (40%) del valor facturado, como cotizante independiente.

Nota 2: Los pagos señalados están sujetos a la meta global de pagos aprobada por el Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS). El trámite para el pago efectivo de las facturas estará sujeto a los procedimientos administrativos internos de la Entidad y del Ministerio de Hacienda.

Nota 3: Los impuestos y retenciones que surjan del contrato corren por cuenta del futuro contratista para cuyos efectos la Entidad hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que le competen y que ordene la Ley. El proponente debe tener en cuenta en el valor de la propuesta que la Entidad efectúa los descuentos de Ley vigentes.

Nota 4: En la carpeta contractual reposará: Informe de seguimiento con las actividades realizadas durante el respectivo periodo suscrito por el supervisor, informe de actividades presentado por EL CONTRATISTA y avalado por el supervisor y demás documentos que soporten el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así mismo deberán ser cargados en la plataforma del SECOP II.

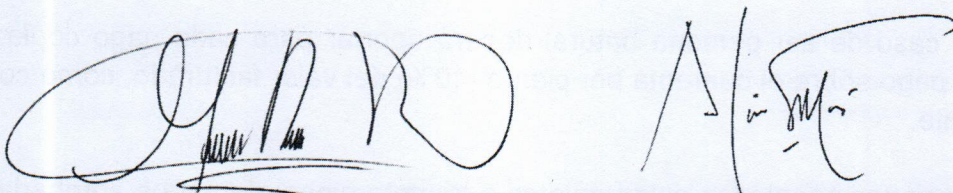
Nota 5: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se adjuntan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para pago de esta solo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por este concepto serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

Los demás términos y condiciones del contrato **CONDICIONES ADICIONALES DEL**

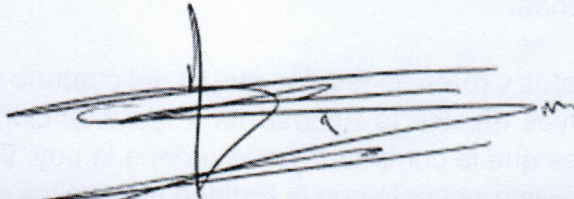
OTOSÍ No. 1, ADICION Y PRORROGA A LAS CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 01 de 2025 - FRR - DELEGACIÓN DE NARIÑO SUSCRITO ENTRE EL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL Y DILAB ESTUDIOS PATOLOGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

CONTRATO DE MINIMA CUANTIA No.01 de 2025 -FRR- DELEGACION DE NARIÑO
CONTRATANTE: REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CONTRATISTA:
MANTENIMIENTOS FUMISUR S.A.S, continúan vigentes y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en la ciudad de Pasto, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025.



MANUEL RICARDO RUALES REALPE - OLMER ALIER MUÑOZ ROCERO
DelegadoS Departamentales del Registrador Nacional del Estado Civil en Nariño



DILAB ESTUDIOS PATOLÓGICOS Y LABORATORIO DE CONCRETO Y MATERIALES SAS

R.L. MAURICIO ALEJANDRO DIAZ SANTACRUZ
C.C. 1.085.285.596 expedida en pasto (N)
Contratista

Aprobó: Tatiana Villareal *Tatiana Villareal*
Revisó: Deicy Ortega *Deicy Ortega*
Elaboró: Natalia Bastidas *Natalia Bastidas*